

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ALEJANDRO OLIVOS SpA

Pág. : 20
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2762045

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Abogado, Notario Público, titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en Calle Amunategui número setenta y tres, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, certifico que por escritura pública de fecha 29 de diciembre del año 2025, ante el suplente don Alvaro german Orellana Jara, don IGNACIO ALEJANDRO RAVANAL KUNCAR, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad número diecinueve millones doscientos cuarenta y tres mil sesenta y cinco guión ocho, domiciliado para esos efectos en Parcela veintiuno "Condominio San Joaquín del Algarrobal" Kilómetro diecisésis Camino General San Martín de la Comuna de Colina, constituye sociedad dor acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "ALEJANDRO OLIVOS SPA" Domicilio: . Su domicilio estatutario estará en la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: a) Importación y Exportación de Productos electrónicos, de relojería, Perfumería, y bazar; b) de productos electrónicos de uso Personal y de uso Residencial; c) de toda clase de relojes, y perfumes; d) todo tipo de objetos especializadas en el Hogar y de uso Personal; e) La comercialización, distribución y suministro por mayor y al detalle de toda clase de productos del rubro personal y hogar, adquisición, enajenación y explotación de toda clase de productos para el Hogar y de uso Personal por cuenta propia ajena y su explotación directa o por terceros en cualquier forma, además de los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con esa finalidad, la inversión en toda clase de productos corporales e incorporales, obtención de rentas y la importación y exportación de productos, y equipos del hogar y Personal y de uso público; La inversión de capitales, en toda clase de productos, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de compraventa. Adquirir, enajenar, explotar toda clase de productos, en especial bienes de uso Personal y de uso Residencial, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener renta; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad del uso personal y uso público; g) la realización de todos aquellos negocios que la empresa determine y que tengan relación directa o indirecta con los giros individualizados precedentemente y los fines y objetivos de la empresa; h) efectuar y desarrollar cualquier inversiones o negocios de cualquier naturaleza tanto en Chile como en el extranjero. Administración: La sociedad será administrada y representada por don IGNACIO ALEJANDRO RAVANAL KUNCAR; Capital: El capital de la sociedad ascendente a Dos millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, que don IGNACIO ALEJANDRO RAVANAL KUNCAR, suscribe y paga la suma de cien acciones en este acto: demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 19 de enero del año 2026.-

CVE 2762045

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl